

Protección contra el sicariato: necesidad de una política más completa



Doctor Alberto Moscoso
Ministro Juez
Segunda Sala de lo Penal
Corte Superior
de Justicia

¿Usted considera que existe un alto número de muertes por sicariato en el Ecuador?

Diría que no hay mucho, en la última época se ha incrementado, era muy raro que existan sicarios y que se haya probado un asesinato por el pago de una suma de dinero. Eran muy escasos los juicios que se daban por ese motivo. Sin embargo, se ha incrementado desde hace unos tres o cuatro años, aumentando el número de conflictos de esa naturaleza. Hoy el sicariato es un problema que se tiene que controlar y hay que adoptar medidas más apropiadas tanto para la sanción, como para el control que tiene que hacer la Policía y también los organismos vinculados a la Seguridad Ciudadana.

¿Cómo se determina que un asesinato ha sido cometido por sicariato?

Nosotros tenemos que evaluar las pruebas que se nos presentan. En el momento en que el fiscal recoge todo lo que ha investigado en la indagación previa a la instrucción, viene un llamamiento a juicio por presunciones y recién en ese momento se produce la etapa de prueba, en la cual se presentan todas aquellas investigaciones que se hayan realizado con hechos concretos. Antes de eso lo único que nosotros hacemos es tener elementos de convicción que nos sirven para ver presunciones de una serie de hechos graves.

¿Considera que es difícil medir el sicariato en el país al no estar tipificado?

La tipificación específica no hay, sin embargo está el asesinato y luego sus agravantes del Código Penal donde se establecen circunstancias como las de recibir dinero por un hecho delictivo. No hay específicamente una figura que diga "este es un delito con tales características", pero está el asesinato, y luego están los agravantes. Lo que se necesitaría es que el agravante pase a ser constitutivo y entonces se crearía la figura delictiva nueva del sicariato. Pero desde luego, hay suficiente norma como para poder sancionar este tipo de asesinatos; y así se lo ha hecho en varios casos.

¿Ha ido evolucionando la norma legal de acuerdo al crecimiento del delito y a las necesidades de la sociedad?

Creo que debe cambiarse el Código Penal, el que tenemos fue elaborado en 1938, y lo que se ha

hecho es poner parches, tenemos que pensar en un nuevo Código Penal e incorporar figuras delictivas, pues ya es hora de que tengamos en el país ciertas materias porque la tecnología, por ejemplo, obliga a tener una cantidad de figuras nuevas.

¿Tiene que haber muerte para que exista sicariato?

No necesariamente, porque puede haber tentativa. Un caso público y notorio, fue el del reo Óscar Caranqui, que mandó a asesinar a la Doctora Pavlova Guerra de la Segunda Sala de lo Penal de Pichincha, pero mataron por confusión a Blanca Cando, secretaria de la institución. Ahí por ejemplo, se presentaron las pruebas y los testimonios de gente que conocía e intervino en el caso, se condenó a los dos individuos que ejecutaron materialmente el asesinato.

¿Cree que los Ministros Jueces corren mayor riesgo de ser víctimas de este tipo de delitos?

Creo que tenemos más riesgo que en otras actividades. Lastimosamente, el momento en que tenemos que tomar resoluciones, por el hecho de haber decidido de una u otra

manera, se cree que somos los jueces quienes hacemos daño, entonces quienes son sentenciados buscan represalias. Es cierto que la mayoría no va a contratar sicarios, pero sí tratan de hacer daño a nuestro prestigio, a nuestro nombre y a nuestra honradez, generalizando que "todos los jueces y toda la función judicial" actúa con corrupción. Es ya usual y hasta "parte de los gajes del oficio" este tipo de riesgos, hemos recibido muchas veces llamadas telefónicas amenazantes, presiones de distinta naturaleza a través de quejas indebidas o presentación de denuncias sin sentido. Hay muchos casos, no solo de jueces penales sino de jueces civiles y laborales que han tenido amenazas, intentos de agresión y demás. Siempre hay personas resentidas, pero no creo que haya mucha gente que contrate a individuos para que nos hagan daño. Sin embargo, después del caso de Blanca Cando, tengo más de un año con guardaespaldas. Es necesario establecer una mejor política, más completa para la protección

Hoy el sicariato es un problema que se tiene que controlar y hay que adoptar medidas más apropiadas tanto para la sanción, como para el control que tiene que hacer la Policía y también los organismos vinculados a la Seguridad Ciudadana.



Por: Jenny Pontón